Universidad Nacional de Salta
INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA
"Dr. ARTURO OÑATIVIA"
Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255321

SALTA, 6 de noviembre de 2019

Expediente N° 21.174/19.-

RESOLUCIÓN N° 170-2019 - I.E.M.

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Psicop. Claudia Adriana LÓPEZ interpone formal pedido de licencia sin goce de haberes, en su cargo de Psicopedagoga – 13,30 Hs. reloj del Servicio de Orientación, turno mañana de este Instituto en virtud de haber sido designada como Directora interina en el Colegio N° 8230 Santo Tomás de Villanueva; atento a que corresponde su consideración y teniendo en cuenta lo previsto en el Artículo 5°, inc.g) de la Resolución CS N° 500-11,

EL SR. DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA
"DR. ARTURO OÑATIVIA" '
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar licencia sin goce de haberes, por cargo de mayor jerarquía, a la la **Psicop. Claudia Adriana LÓPEZ, DNI 24.237.802**, en su cargo de Psicopedagoga – 13,30 Hs. Reloj del Servicio de Orientación Turno Mañana de este Instituto, a partir del 6 de noviembre de 2019 y hasta la cobertura del cargo por Concurso Regular que se tramita por Expte. N° 21.140/18.-

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a la interesada, Obra Social y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a esta última dependencia a sus efectos.-

JUANA LUCRECIA RAMOS
Secretaria
I. E. M. - SALTA

Mg. Hector Equilverto Ramírez
DIRECTOR
IEM "Dr. ARTURO OÑATIVIA"
SALTA